



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA

12235



Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente de su domicilio, sito en la calle TTE. J.A. RANGUNI, Nº 3513, de la localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" para ascensos y/o descensos de la señora LOPEZ INES, D.N.I. Nº 2.905.282, de la camioneta Toyota HILUX, dominio BTF 714, móvil que realizará los traslados de la señora en cuestión.-

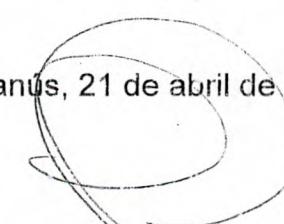
Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor TERRILE CARLOS DANTE, D.N.I. Nº 18.155.451.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1009
DE FECHA 27 ABR 2017

1009

"ES COPIA FIEL"

Daniela Elizabeth Batrany
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12235

Daniela Elizabeth Batrany
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12235
Daniela Elizabeth Batrany Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

